

RESOLUCIÓN NÚMERO 002819

(26 MAR 2024)

Por la cual se termina y se efectúa una Asignación de Jefatura

EL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA (A)

En uso de las facultades legales y en especial las dispuestas en los artículos 7, 8, 9, 10, 70, 71 y 72 del Decreto 0927 del 7 de junio de 2023, y en uso de la Delegación conferida mediante el artículo 1° de la Resolución N° 0084 del 27 de agosto de 2021.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. A partir del 1° de abril de 2024 dar por terminada la asignación en el empleo Director Seccional III Código 504 Grado 04, en la Dirección Seccional de Aduanas de Cali conferida mediante el artículo 2° de la Resolución 002618 del 19 de marzo de 2024 a la servidora pública **BEATRIZ ELENA HURTADO VILLEGAS**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 66.816.633, titular del empleo Gestor I código 301 grado 01, ubicada y asignada como Jefe de la División Administrativa y Financiera de la misma Dirección Seccional.

ARTÍCULO 2°. A partir del 1° de abril de 2024, ubicar en la Dirección Seccional de Aduanas de Cali, a la servidora pública **LILIANA PATRICIA MARIN GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 41.914.124, titular del empleo GESTOR IV CODIGO 304 GRADO 04 y asignarla como Directora Seccional III Código 504, Grado 04, mientras se designa titular.

ARTICULO 3°: A través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa, comunicar el contenido de la presente resolución a las servidoras públicas relacionadas en los artículos 1° al 2°, mediante el correo electrónico institucional, así:

Identificación	Nombres	Apellidos	Correo electrónico
41.914.124	Liliana Patricia	Marín Gómez	lmaring1@dian.gov.co
66.816.633	Beatriz Elena	Hurtado Villegas	bhurtadov@dian.gov.co

E informarle a **LILIANA PATRICIA MARIN GOMEZ**, que deberá tomar posesión de la asignación relacionada en el artículo 2°, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Decreto 0927 del 7 de junio de 2023.

ARTÍCULO 4°. A través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa, enviar copia de la presente resolución al Despacho de la Dirección de Gestión Corporativa, al Despacho y la División de Talento Humano o quien

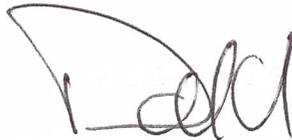
*Continuación de la Resolución: "Por la cual se termina y se efectúa una Asignación de Jefatura" encabeza con la servidora pública **BEATRIZ ELENA HURTADO VILLEGAS***

haga sus veces en la Dirección Seccional de Aduanas de Cali, al Despacho del Órgano Especial Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero, al Despacho y a las Coordinaciones de Administración de Planta de Personal y de Historias Laborales de la Subdirección de Gestión de Empleo Público y al servidor público que proyecta el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los.



DANIEL GUSTAVO CÁCERES MENDOZA
Director de Gestión Corporativa (A)

Proyectó: Juan Felipe Londoño Cardona – Gestor II - Coordinación de Administración de Planta de Personal 
Aprobó: Carlos Arturo Vargas Ríos – Jefe Coordinación de Administración de Planta de Personal (A) 
Revisó: Diana Carolina Velandia Baquero – Gestor II - Despacho Subdirección de Gestión del Empleo Público 
Aprobó: Jaime Elkim Muñoz Riaño – Subdirector de Gestión del Empleo Público 
Revisó: Julieth Paola Salamanca Puerto – Gestor II - Despacho Dirección de Gestión Corporativa 